

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En la Ciudad de México, siendo las 13:10 horas del día 26 de mayo de 2016, en el Salón de Delegados, sito en calle 10 esquina Canario, colonia Tolteca, código postal 01150, día y hora señalados para llevar a cabo la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de este Órgano Colegiado a efecto de realizar la Sesión de referencia, con la presencia de los integrantes que registraron su asistencia en la lista correspondiente: René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración; Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, Juan Manuel González Escamilla, Vocal Suplente de la Dirección General Jurídico y Director de Contencioso y Consultivo Jurídico; Rosalinda Moyeda Montes, Vocal Suplente por la Dirección General de Gobierno y Coordinadora de Fomento a la Gobernabilidad; Francisco González Mata, Vocal Suplente por la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano y Coordinador de Avance Físico y Financiero; José Luis Hernández Salazar, Vocal Suplente por la Dirección General de Servicios Urbanos y Coordinador de Servicios de Limpia; Natanael Florentino Luengas López, Vocal Suplente por la Dirección General de Desarrollo Social y Humano y Director de Atención y Desarrollo a la Juventud; Rafael Ruíz López, Vocal y Director General de Cultura, Educación y Deporte; Eduardo Abel Enríquez Álvarez, Vocal y Coordinador de Almacenes Mantenimiento y Control Vehicular; Luis Ignacio Ortiz Castañón, Vocal y Director de Recursos Financieros; Fabiola Pauletti Ponce, Vocal y Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Zonas Territoriales; Joaquín Meléndez Lira, Vocal y Jefe de la Oficina de la Jefa Delegacional; Ma. Del Carmen Moreno Zarraga, Contralora Ciudadana; L.C. Miguel Ángel Gutiérrez Herrera, Asesor por la Contraloría Interna.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM.

El C. René Antonio Crespo Díaz, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración; a nombre de la ciudadana Jefa Delegacional María Antonieta Hidalgo Torres, da la más cordial bienvenida a esta Quinta Sesión Ordinaria del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Ejercicio Fiscal 2016, preguntando al C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, le informe si se cuenta con el Quórum Legal para dar inicio.

En seguida el C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, señala que una vez revisada la Lista de Asistencia, se cuenta con el Quórum Legal para dar inicio.

2.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA.

A continuación el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, solicita al C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, de Lectura al "Orden del Día".

Al respecto, el C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, informa que el "Orden del Día", queda integrada por los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA**1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.****2.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.****3.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2016.**

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150

Tel. 5276 69 01 y 5276 6902

Correo: rene.crespo@df.gob.mx Página web: www.dao.gob.mx



DELEGACIÓN

4.- SEGUIMIENTO DE PUNTOS DE ACUERDO. (NO APLICA).-----

5.- SEGUIMIENTO DE LISTADO DE CASOS.-----

6.- PRESENTACIÓN DE CASOS.-----

6.1.- ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS. L.C. 19.-----

6.2.- ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE. L.C. 20.-----

6.3.- ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA. L.C. 21.-----

6.4.- ADQUISICIÓN DE PINTURA VINILICA. L.C. 22.-----

7.- ASUNTOS GENERALES.-----

7.1 PRESENTACIÓN DEL INFORME DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR POR EL MES DE ABRIL DE 2016 (ACUERDO 14).-----

7.2.- PRESENTACIÓN DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EJERCICIO FISCAL 2016, PARA FIRMA DE LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO Y ENVIO A LA CGEMA EN ATENCIÓN AL OFICIO NO. OM/CGMA/0716/2016, DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2016.-----

7.3.- ATENCIÓN A LAS OBSERVACIONES EMITIDAS MEDIANTE OFICIO CG/DGCID/CI-AO/405/2016, POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO A LOS PRIMEROS INFORMES TRIMESTRALES PRESENTADOS EN LA CARPETA DE LA 4ª SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.-----

El C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario al respecto, tienen la palabra.-----

El L.C. Miguel Ángel Gutiérrez Herrera, Asesor por la Contraloría Interna, señala que en la entrega de la convocatoria y carpeta de trabajo a los miembros del Comité, no se dio cumplimiento a los tiempos que establece el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, vigente en su Capítulo VI Criterios de Operación, letra K punto 3 que a la letra dice: "Entregar la Convocatoria y Carpeta de trabajo en medio magnético o electrónico a los miembros del Comité con dos días hábiles de anticipación a la celebración de cada Sesión Ordinaria" y en este caso fue de un día hábil (25 de mayo a las 9:43), por lo que se sugiere solicitar, que en lo sucesivo, se dé estricto cumplimiento a los tiempos establecidos en el numeral de referencia.-----

Al respecto, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, instruye al C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, para que tome nota y se realice en tiempo y forma la entrega de la Carpeta, preguntando si existe algún otro comentario al respecto, al no haberlo somete a consideración de los miembros de este Órgano Colegiado, la Aprobación del Orden del Día, correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Ejercicio Fiscal 2016, misma que es aprobada por UNANIMIDAD.-----

3.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2016.-----

Página 2



Continuando con el siguiente punto del Orden del Día; el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, da lectura al punto **3.- Presentación y en su caso aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el día 28 de abril de 2016, respectivamente.**, en la cual ya se encuentran vertidas sus observaciones, por lo que se somete a votación para su aprobación y firma de sus integrantes, misma que es aprobada por **UNANIMIDAD.**

4.- SEGUIMIENTO DE PUNTOS DE ACUERDO.

Respecto a este punto, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, comenta que en esta Sesión **No aplica.**

5.- SEGUIMIENTO DE LISTADO DE CASOS.

A continuación el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, solicita al C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, de lectura al punto **5.- Seguimiento de Listado de Casos.**

Acto seguido, el C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, comenta que respecto a el Listado de Casos presentado en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, el día 28 de abril del año en curso, se desglosa lo siguiente:

- **Caso 18 para la Contratación del Servicio de Radiocomunicación Troncalizada en Sistema Tetra para 190 equipos con características de comunicación de flotilla o grupal, para el periodo del 01 de mayo al 30 de septiembre de 2016, adjudicándose a la empresa: Servicios Troncalizados, S. A. de C. V. con el contrato No. CAPS/16-04/26, por un importe con I.V.A. incluido de \$ 1,010,534.00**

6.- PRESENTACIÓN DE CASOS.

El C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario, al no haberlo pasamos al punto **6.- PRESENTACIÓN DE CASOS**, solicitando al C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos de lectura al punto **6.1.-del Orden del Día.**

6.1.- ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS. L.C. 19.

Tomando la palabra, el C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, comenta que la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, presenta ante el Pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, para su autorización el Listado de Casos **No. 19**, para la Adquisición de Combustibles, Lubricantes y Aditivos mediante el Requerimiento (Adq.) 066 con cargo a la Partida Presupuestal: **2611 "Combustibles, Lubricantes y Aditivos"** por un importe de \$1,570,000.00 (un millón quinientos setenta mil pesos 00/100 M.N.) mediante el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, como excepción a la Licitación Pública; con fundamento Legal en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 inciso C, 28 párrafo primero, 52 último párrafo, 54 fracciones II y II Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, numerales 4.8.1 fracción II y 4.8.2 de la Circular Uno Bis 2015, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal.

Asimismo, el C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, señala que se anexa documentación administrativa y legal de las

empresas participantes, declaración anual 2015, parciales enero a abril 2016; invitaciones a cotizar, Declaración de No Conflicto de Intereses, Carta del Artículo 51, justificación, oficio de autorización para la contratación, cotizaciones y cuadro comparativo de precios unitarios y **Manifiesto de No Conflicto de Intereses.**

Sobre el particular, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario al respecto, tienen la palabra.

Tomando la palabra, el L.C. Miguel Ángel Gutiérrez Herrera, Asesor por la Contraloría Interna, comenta que de acuerdo a la documentación presentada se detectó que dicha información se tiene desde el 27 de abril de 2016, retrasándose su adquisición 21 días, por lo que se considera que no aplica la fracción II del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; así mismo se solicita realizar la Modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2016, ya que esta adquisición está registrada en dicho Programa bajo el amparo del artículo 54 fracción XVI.

El C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, señala que por diversas reuniones de trabajo que se llevaron a cabo con los representantes de las diversas Secciones Sindicales para escuchar sus requerimientos en materia de dotación de aceites y anticongelante para el funcionamiento del parque vehicular; asimismo con las diversas áreas que conforman la Delegación y que cuentan con Parque Vehicular para dar atención a las necesidades de la comunidad obregonense, provoco que se fuera retrasando la adquisición de los mismos, y que se fundamentó en el artículo 54 fracción II, toda vez que de no contar con el parque vehicular en óptimas condiciones esto pudiera a ocasionar daños mayores a los vehículos afectando la vida útil de los mismos, derivando de esto la Delegación no podría cumplir en forma óptima y eficiente con los servicios públicos y de orden social demandados por la comunidad, aunado a ello al parecer se está adelantando la temporada de lluvias y que por la orografía de la demarcación territorial debemos contar con un parque vehicular que funcione de forma regular para cumplir con las demandas ciudadanas; asimismo se informa que se llevará a cabo la Modificación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2016, en tiempo y forma de acuerdo a lo que establece la Circular Uno Bis 2015, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal, en su numeral 4.2.1, vigente, preguntando si existe algún otro comentario al respecto, al no haberlo somete a votación el L.C. 019, solicitando a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización.

6.2.- ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE. L.C. 20.

Continuando con el Orden del Día el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, pide al C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, de lectura al punto 6.2 de la Orden del Día.

El C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, comenta que la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, presenta ante el Pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, para su autorización el Listado de Casos **No. 20**, para la Adquisición de Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte, mediante el Requerimiento (Adq.) 067 con cargo a la Partida Presupuestal: **2961 "Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte"** por un importe de \$956,700.00 (novecientos cincuenta y seis mil setecientos pesos 00/100 m.n.) mediante el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, como excepción a la Licitación Pública; con fundamento Legal en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 inciso C, 28 párrafo primero, 52 último párrafo, 54 fracciones II y II Bis

Página 4



de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, numerales 4.8.1 fracción II y 4.8.2 de la Circular Uno Bis 2015, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal.

Asimismo, el C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, señala que se anexa documentación administrativa y legal de las empresas participantes, declaración anual 2015, parciales enero a abril 2016; invitaciones a cotizar, Declaración de No Conflicto de Intereses, Carta del Artículo 51, justificación, oficio de autorización para la contratación, cotizaciones y cuadro comparativo de precios unitarios y **Manifiesto de No Conflicto de Intereses**.

Sobre el particular, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario al respecto, tienen la palabra.

Tomando la palabra, el L.C. Miguel Ángel Gutiérrez Herrera, Asesor por la Contraloría Interna, comenta que en este caso se va a adjudicar a los mismos proveedores del caso anterior, por lo que se deberá tomar en cuenta que dichas adquisiciones no se fraccionen en base a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y de igual manera de acuerdo a la documentación presentada se detecto que dicha información se tiene desde el 27 de abril de 2016, retrasándose su adquisición 21 días, por lo que se considera que no aplica la fracción II del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; así mismo se solicita realizar la Modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2016, ya que esta adquisición está registrada en dicho Programa bajo el amparo del artículo 54 fracción XVI.

El C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, hace la observación de que no se está fraccionando la adquisición; toda vez de que diferentes las partidas presupuestales, marcas, modelos, características de los bienes y variación de los precios; y con lo que respecta a la fundamentación del artículo 54 fracción II, reitero que al igual que el caso anterior por diversas reuniones de trabajo que se llevaron a cabo con los representantes de las diversas Secciones Sindicales para escuchar sus requerimientos en materia de dotación de baterías para el funcionamiento del parque vehicular; asimismo con las diversas áreas que conforman la Delegación y que cuentan con Parque Vehicular para dar atención a las necesidades de la comunidad obregonense, provoco que se fuera retrasando la adquisición de los mismos; asimismo se informa que se llevará a cabo la Modificación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2016, en tiempo y forma de acuerdo a lo que establece la Circular Uno Bis 2015, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal, en su numeral 4.2.1, vigente, preguntando si existe algún otro comentario al respecto, al no haberlo somete a votación el **L.C. 020**, solicitando a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización.

6.3.- ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA. L.C. 21.

El C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, pide al C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, de lectura al punto 6.3 del Orden del Día.

A continuación, el C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, señala que la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, presenta ante el Pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, para su autorización el Listado de Casos **No. 21**, para la Adquisición de Materiales y Útiles de Enseñanza, mediante el Requerimiento No.(Adq.): 064 con cargo a la Partida Presupuestal: **2171 "Materiales y Útiles de Enseñanza"** por un importe de \$ 6,000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.), mediante el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, como

Página 5



En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150
Tel. 5276 69 01 y 5276 6902

Correo: rene.crespo@df.gob.mx Página web: www.dao.gob.mx



[Handwritten signatures and initials on the right margin]



excepción a la Licitación Pública; con fundamento Legal en los **Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 27 inciso C, 28 Párrafo primero, 52, 54 fracción II Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, numerales 4.8.1 fracción II y 4.8.2 de la Circular Uno Bis 2015, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal**; asimismo, se anexa documentación administrativa y legal de las empresas participantes, declaración anual 2015, parciales enero a abril 2016; invitaciones a cotizar, Declaración de No Conflicto de Intereses, Carta del Artículo 51, justificación, oficio de autorización para la contratación, cotizaciones y cuadro comparativo de precios unitarios y **Manifiesto de No Conflicto de Intereses**.-----

[Handwritten signature]

Sobre el particular, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario al respecto, tienen la palabra.-----

En uso de la palabra, el L.C. Miguel Ángel Gutiérrez Herrera, Asesor por la Contraloría Interna, en éste Caso en la justificación del Requerimiento que a la letra dice "...este material se requiere para los diferentes talleres, actividades y programas institucionales que se imparten a la comunidad de esta demarcación, facultando la enseñanza por medio de actividades que contribuyan al sano desarrollo de la comunidad obregonense", considerándose que estos bienes los debe solicitar la Dirección General de Desarrollo Social y Humano de acuerdo a sus funciones y lo establecido en el POA, ya que de acuerdo a la clave presupuestal (185201 Apoyo Administrativo) son bienes para las actividades de las propias áreas de la delegación no para la comunidad obregonense; y de acuerdo al POA estos bienes caen en la clave 262229 Operación de CENDIS.-----

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Al respecto, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, comenta que son **recursos adicionales a los establecidos en la Ley de Ingresos 2016**, que vienen etiquetados en el Dígito de Gasto 70, el cual recae en la Dirección General de Administración para dar apoyo administrativo a las diversas áreas delegacionales como son las Direcciones Generales de Cultura, Educación y Deporte y de Desarrollo Social y Humano, y otras; y puedan dar cumplimiento a sus Programas y Metas establecidas para este ejercicio 2016, no omitiendo señalar que este año se dio un incremento de población en los CADIS, y el gasto con el que fueron asignados para este ejercicio es insuficiente para cubrir todas las necesidades requeridas para el sano desarrollo de los niños en cuestión de incrementar sus habilidades psicomotrices a través de la utilización de materiales didácticos y de enseñanza; razón por la cual la Dirección General de Administración solicita ante este pleno la autorización para llevar a cabo la adquisición de dichos bienes; mismos que serán distribuidos a las diferentes áreas de la Delegación para el cumplimiento de sus actividades, beneficiando no solo al personal de la demarcación sino también al buen desarrollo de la niñez de esta Comunidad Obregonense; y se informa que se llevará a cabo la Modificación Al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2016, en tiempo y forma de acuerdo a lo que establece la Circular Uno Bis 2015, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal, en su numeral 4.2.1, vigente, preguntando si existe algún otro comentario al respecto, al no haberlo somete a votación el **L.C. 021**, solicitando a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización.-----

6.4.- ADQUISICIÓN DE PINTURA VINILICA. L.C. 22.-----

Acto seguido, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario, al no haberlo pasamos al punto **6.4.- ADQUISICIÓN DE PINTURA VINILICA. L.C. 22**, solicitando al C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos de lectura a este punto.-----

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]





El C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, señala que la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, solicita su presentación ante el Pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, para su autorización el Listado de Casos **No. 22**, para la Adquisición de Pintura Vinilica, mediante el Requerimiento (Adq.) 075, con cargo a la Partida Presupuestal: **4412 "Ayudas sociales a personas u hogares de escasos recursos"** por un importe de \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.), mediante el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, como excepción a la Licitación Pública; con fundamento Legal en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 27 inciso C, 28 Párrafo Primero, 54 fracción II bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y Numeral 4.8.1 fracción II de la Circular Uno Bis 2015, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal; Se anexa documentación administrativa y legal de las empresas participantes, declaración anual 2015, parciales enero a abril 2016; invitaciones a cotizar, Declaración de No Conflicto de Intereses, Carta del Artículo 51, justificación, oficio de autorización para la contratación, cotizaciones y cuadro comparativo de precios unitarios y **Manifiesto de No Conflicto de Intereses**.-----

[Handwritten signature]

El C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario al respecto, tienen la palabra.-----

Al respecto, el L.C. Miguel Ángel Gutiérrez Herrera, Asesor por la Contraloría Interna, solicita se lleve a cabo la modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.-----

En uso de la palabra, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, instruye al C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, para que se lleve a cabo la modificación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2016, en tiempo y forma de acuerdo a lo que establece la Circular Uno Bis 2015, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal, en su numeral 4.2.1, vigente, preguntando si existe algún otro comentario al respecto, al no haberlo somete a votación el **L.C. 022**, solicitando a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización.-----

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

7.- ASUNTOS GENERALES.-----

7.1 PRESENTACIÓN DEL INFORME DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR POR EL MES DE ABRIL DE 2016 (ACUERDO 14).-----

Continuamos con el punto **7.- ASUNTOS GENERALES**. del Orden del Día, con la presentación del numeral **7.1 PRESENTACIÓN DEL INFORME DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR POR EL MES DE ABRIL DE 2016 (ACUERDO 14)**, preguntando si existen algún comentario, de o ser así pasamos al punto 7.2 del Orden del Día.-----

7.2.- PRESENTACIÓN DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EJERCICIO FISCAL 2016, PARA FIRMA DE LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO Y ENVIO A LA CGEMA EN ATENCIÓN AL OFICIO NO. OM/CGMA/0716/2016, DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2016.-----

Derivado de las observaciones emitidas por EL Mtro. Oliver Castañeda Correa, Coordinador General de Modernización Administrativa y Titular de la Unidad de Mejora Regulatoria del Distrito Federal, se informa que una vez realizadas las modificaciones solicitadas por la Coordinación antes mencionada

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Página 7





se presenta el Manual para las firmas correspondientes y así estar en posibilidad de enviarlo inmediatamente para registro y publicación en el Diario Oficial de la Ciudad de México; no se omite señalar, que se tuvo comunicación directa con la C. Katherin Aguilar Escamilla, Consultora de Arquitectura Organizacional de esa Coordinación General, por lo que se pasa a firma de los integrantes de este Órgano Colegiado, pasando al punto 7.3 de la Orden del Día.-----

7.3.- ATENCIÓN A LAS OBSERVACIONES EMITIDAS MEDIANTE OFICIO CG/DGCID/CI-AO/405/2016, POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO A LOS PRIMEROS INFORMES TRIMESTRALES PRESENTADOS EN LA CARPETA DE LA 4ª SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.-----

Tomando la palabra el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, señala que se dio atención a las observaciones emitidas mediante Oficio **CG/DGCID/CI-AO/405/2016**, por el Órgano de Control Interno a los primeros informes trimestrales presentados en la carpeta de la 4ª Sesión Ordinaria del 28 de abril del año en curso, preguntando, si existe algún comentario al respecto.-----

Tomando la palabra, el C. L.C. Miguel Ángel Gutiérrez Herrera, Asesor por la Contraloría Interna, indica que faltó integrar el "Primer informe Trimestral de Adquisiciones Formalizadas bajo el amparo de los Artículos 1º, 55, 56 y 30 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal por el periodo de enero-marzo de 2016" por lo que no se puede cotejar la información para verificar que se hayan realizado las modificaciones o justificaciones.-----

Al respecto el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, solicita al C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, que sea enviado al Órgano Interno de Control a la brevedad el "Primer informe Trimestral de Adquisiciones Formalizadas bajo el amparo de los Artículos 1º, 55, 56 y 30 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal por el periodo de enero-marzo de 2016", preguntando si se tiene algún comentario al respecto, tienen la palabra, al no haberlo y una vez agotados los puntos del "Orden del Día", consignados en esta Quinta Sesión Ordinaria del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2016, agradeciendo a los integrantes su participación en este Comité Delegacional, dando por terminada esta Sesión siendo las 13: 0 horas del día antes señalado, por su atención muchas gracias.-----

FUNCIONARIOS ASISTENTES

René Antonio Crespo Díaz
Secretario Ejecutivo y Director General de Administración

Ulises Emmanuel Samperio Duarte
Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos

Juan Manuel González Escamilla
Vocal Suplente por la Dirección General Jurídico y Director de Contencioso y Consultivo Jurídico

Rosalinda Moyeda Montes
Vocal Suplente por la Dirección General de Gobierno y Coordinadora de Fomento a la Gobernabilidad





Francisco González Mata

Vocal Suplente por la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano y Coordinador de Avance Físico y Financiero

José Luis Hernández Salazar

Vocal Suplente por la Dirección General de Servicios Urbanos y Coordinador de Servicios de Limpia

Natanael Florentino Luengas López

Vocal Suplente por la Dirección General de Desarrollo Social y Humano y Director de Atención y Desarrollo a la Juventud

Rafael Ruiz López

Vocal y Director General de Cultura, Educación y Deporte

Eduardo Abel Enríquez Álvarez

Vocal y Coordinador de Almacenes, Mantenimiento y Control Vehicular

Luis Ignacio Ortiz Castañón

Vocal y Director de Recursos Financieros

Fabiola Pauletti Ponce

Vocal y Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Zonas Territoriales

Joaquín Meléndez Lira

Vocal y Jefe de la Oficina de la Jefa Delegacional

María del Carmen Moreno Zarraga
Contralora Ciudadana

L.C. Miguel Ángel Gutiérrez Herrera

Asesor y Contralor Interno en Álvaro Obregón



En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150
Tel. 5276 69 01 y 5276 6902

Correo: rene.crespo@df.gob.mx Página web: www.dao.gob.mx



